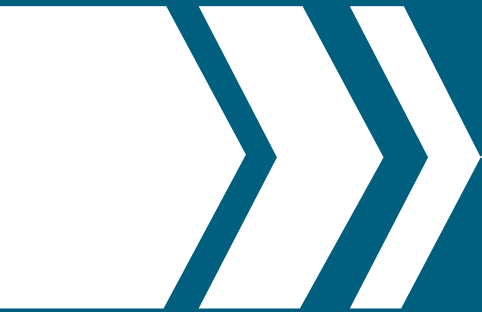


Directrices para mejorar la educación multigrado



Resumen ejecutivo

Directrices para mejorar la educación multigrado



Resumen ejecutivo



DIRECTRICES PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN MULTIGRADO.
RESUMEN EJECUTIVO

D. R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes,
Deleg. Benito Juárez, C. P. 03900, Ciudad de México.

Marco de referencia

México consigna en el artículo 3º constitucional el derecho a una educación de calidad de niñas, niños y adolescentes (NNA). En virtud de los retos que subsisten para hacerlo efectivo entre las poblaciones en desventaja o en situaciones vulnerables, la Ley General de Educación (LGE) precisa en sus artículos 32, 33 y 34 que se deben tomar las medidas necesarias y destinar esfuerzos adicionales para las poblaciones que habitan en regiones con mayor rezago, dispersión geográfica, pobreza y marginación, así como para la niñez que se encuentra en condición de migración o pertenece a algún pueblo indígena.

En este contexto el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) emite las *Directrices para mejorar la educación multigrado*. Una particularidad de este tipo de educación es el hecho de que un docente atiende a estudiantes de diferentes grados escolares de manera simultánea en una misma aula. En México 50% de escuelas públicas de educación básica son multigrado, y se caracterizan por que sus estudiantes obtienen bajos resultados educativos, las condiciones de infraestructura y equipamiento en las que éstos estudian no son las adecuadas y la situación de sus docentes muestra serias desventajas administrativas y pedagógicas.

Lo anterior, a pesar de que en diferentes países del mundo la educación multigrado es una opción educativa considerada de calidad y alto potencial pedagógico. Además, en el sector privado de la educación en México existen modalidades multigrado prestigiosas y de alta eficacia educativa. Sin embargo, en la educación básica de sostenimiento público las escuelas multigrado no han tenido igual percepción sobre las ventajas que pueden representar para atender a niñas y niños ubicados en zonas dispersas y de alta marginación, y por el contrario, se les suele calificar como inapropiadas y una expresión escolar de marginalidad.

Asimismo, con estas directrices el INEE da atención a la preocupación de las autoridades educativas locales (AEL), quienes en el marco de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE) promovieron en 2016 el Proyecto Nacional de Evaluación y Mejora Educativa de Escuelas Multigrado (PRONAEME), que tiene como objetivo contar con información y evidencia a partir de la evaluación para generar intervenciones y estrategias de mejora educativa en escuelas multigrado.

Las directrices deberán atenderse de acuerdo con las atribuciones exclusivas y concurrentes que marca la LGE tanto para la autoridad educativa federal como para las autoridades locales. Asimismo, los procesos de diseño e implementación de las políticas que se deriven de ellas deberán de nutrirse de las realidades más próximas a las escuelas, docentes, directivos, estudiantes y padres de familia, así como de las experiencias locales de gestión. Esto implicará que, en el marco de las atribuciones que establece la Ley, se generará un flujo continuo de interacciones entre las autoridades educativas, tanto del ámbito federal como las locales, para atender las directrices.

Caracterización del problema

En nuestro país existen 192247 localidades, de las cuales 159821 (83%) tienen menos de 250 habitantes, lo que explica que 1 de cada 2 escuelas de educación básica sea multigrado, y que la mayoría se ubique en localidades de alta y muy alta marginalidad. En México 1 de cada 10 niñas

y niños matriculados en la educación básica (2 671 350) estudia en escuelas multigrado de preescolar, primaria o secundaria.

De acuerdo con los resultados de PLANEA (2018), el logro educativo de estudiantes de sexto de primaria de escuelas multigrado es menor en comparación con los que asisten a escuelas no multigrado; en Lenguaje y Comunicación 65.3% de los que asisten a multigrado se ubica en el nivel de logro I, en tanto que esto ocurre para 46.8% de estudiantes de primarias no multigrado; en Matemáticas lo mismo puede observarse en 71.2 y 57.3% de los estudiantes, respectivamente.

Los principales problemas de la educación multigrado son:

1. La idea de que la educación multigrado es deficitaria y el desconocimiento de su alto valor pedagógico.
2. La falta de un modelo pedagógico, programas, materiales educativos, metodologías y formación para los docentes adecuados a una educación multigrado.
3. El poco aprovechamiento y apoyo a las iniciativas desarrolladas por las entidades del país para atender los retos de la educación multigrado, las cuales han incorporado aportes de experiencias nacionales e internacionales.
4. Mayor precariedad en infraestructura, servicios, conectividad y mobiliario para estudiantes de escuelas multigrado.
5. La carencia de profesores de educación física, artística e inglés en escuelas multigrado, así como de personal especializado para atender a estudiantes con alguna discapacidad.
6. La falta de incentivos laborales efectivos que promuevan mayor permanencia de los docentes en escuelas ubicadas en pequeñas y aisladas localidades, en las cuales además realizan funciones de directivos escolares.
7. La debilidad en la coordinación intersectorial para mejorar los resultados de programas y acciones desarrollados en los contextos más vulnerables.

Las directrices para mejorar la educación multigrado

Las directrices son recomendaciones de política pública basadas en evidencias, resultados y hallazgos que provienen de evaluaciones, investigaciones, estudios y experiencias, tanto estatales como nacionales e internacionales. Están orientadas a la incidencia en la toma de decisiones de las autoridades educativas, para contribuir a mejorar la calidad y la equidad en los servicios educativos multigrado y progresivamente cumplir el derecho a la educación, de manera que se garanticen aprendizajes y se apoye el desarrollo integral de toda la niñez.

Las directrices se orientan por los siguientes objetivos:

1. Promover el diseño y la implementación de un modelo de educación multigrado para ofrecer a NNA de escuelas multigrado oportunidades relevantes de aprendizaje y desarrollo integral.
2. Asegurar que la política educativa, nacional y local, incluya en su diseño y programación presupuestal a las escuelas multigrado de educación básica.

3. Contribuir a la toma de decisiones para garantizarles una educación de calidad con equidad a NNA de escuelas multigrado, que se refleje en trayectorias escolares continuas y logro de los aprendizajes esperados.

Las cinco directrices emitidas por el Instituto con la finalidad de mejorar la educación multigrado son las siguientes:

Directriz 1. Desarrollar un modelo de educación multigrado pertinente y de calidad.

Directriz 2. Establecer políticas y programas que garanticen las condiciones y recursos para la implementación del modelo educativo multigrado.

Directriz 3. Asegurar una formación inicial y continua pertinente para docentes de educación multigrado, así como materiales educativos específicos para acompañar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Directriz 4. Fortalecer la supervisión escolar y el acompañamiento técnico pedagógico a docentes y directivos de escuelas multigrado.

Directriz 5. Desarrollar procesos de gestión escolar que respondan a las necesidades del modelo educativo multigrado.

La **directriz 1**, *Desarrollar un modelo de educación multigrado pertinente y de calidad*, tiene como propósito la creación de un modelo de educación multigrado que sirva como marco de referencia para la organización y la implementación de políticas y acciones a fin de garantizar una educación pertinente y de calidad.

- a) Conformar un grupo de trabajo interdisciplinario coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y con la participación de las entidades federativas que formule el modelo de educación multigrado, de acuerdo a sus contextos y necesidades específicas.
- b) Realizar consultas con docentes y otros actores clave vinculados con el servicio de educación multigrado, para enriquecer la construcción del modelo.
- c) Desarrollar un pilotaje del modelo educativo multigrado, para identificar áreas de mejora antes de su implementación.
- d) Realizar un análisis de factibilidad normativa, financiera y organizacional para la implementación del modelo educativo multigrado.

Con la **directriz 2**, *Establecer políticas y programas que garanticen las condiciones y recursos para la implementación del modelo educativo multigrado*, se busca promover un andamiaje institucional que considere aspectos normativos, presupuestales, administrativos y organizacionales para el adecuado funcionamiento de los servicios de educación multigrado.

- a) Establecer una política de educación multigrado que incluya metas, acciones de corto y de mediano plazos, así como programas específicos que consignent la asignación de los recursos necesarios para desarrollar sus componentes principales.
- b) Generar un esquema reglamentario y administrativo de los diferentes componentes del modelo de educación multigrado.
- c) Fortalecer la educación comunitaria del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) a partir de la evaluación de su modelo educativo actual y la recuperación de sus experiencias previas.
- d) Fortalecer la cooperación entre la federación y los estados para afianzar la política de educación multigrado y promover esquemas de coordinación intergubernamental e intersectorial.
- e) Establecer criterios de equidad y suficiencia en la asignación del presupuesto a escuelas multigrado.
- f) Diseñar un programa de infraestructura y equipamiento para la construcción, la rehabilitación, la adaptación y el mantenimiento de los centros escolares multigrado, a fin de que se consideren las necesidades de trabajo en el aula, así como los espacios de apoyo académico.
- g) Promover que los sistemas de información y control escolar permitan identificar a las escuelas multigrado, contar con datos sobre sus estudiantes y docentes, así como disponer de indicadores de gestión y resultados de los programas y acciones para servicios multigrado, con el propósito de que esto retroalimente y oriente la mejora de las intervenciones.
- h) Promover la investigación y la innovación para que contribuyan a una mejor educación multigrado.
- i) Promover modelos de evaluación y desarrollar instrumentos más adecuados y pertinentes para la educación multigrado que permitan conocer los aprendizajes de los estudiantes y fortalecer las prácticas de enseñanza docente.

Por lo que respecta a la **directriz 3**, *Asegurar una formación inicial y continua pertinente para docentes de educación multigrado, así como materiales educativos específicos para acompañar los procesos de enseñanza y aprendizaje*, ésta se orienta a garantizar que la formación inicial incluya el desarrollo de competencias profesionales para la educación multigrado, y la oferta de formación continua también la considere. Asimismo, que existan materiales educativos que apoyen la enseñanza y el aprendizaje en la diversidad de contextos escolares multigrado.

- a) Establecer un perfil profesional docente multigrado que sirva como referente de los procesos de formación y desarrollo de la carrera docente en este tipo de servicios educativos.
- b) Asegurar que los programas de formación inicial de docentes de todas las licenciaturas de educación preescolar, primaria y telesecundaria integren aspectos para la enseñanza en grupos multigrado, incluyan procesos de innovación pedagógica y promuevan el desarrollo de competencias de inclusión educativa.
- c) Conformar un acervo de programas de estudio y materiales educativos que sirvan de apoyo pedagógico para los docentes a partir de considerar su modalidad educativa y el tipo de organización multigrado.
- d) Ampliar y diversificar las opciones de formación continua para docentes multigrado, así como implementar programas específicos para los maestros de nuevo ingreso que sean asignados a escuelas multigrado.
- e) Establecer un sistema de monitoreo y seguimiento de los estudiantes con la participación de los padres de familia a efectos de garantizar trayectorias educativas exitosas.
- f) Orientar a madres y padres de familia para apoyar la educación de sus hijos en casa, así como involucrar a la comunidad en actividades para fortalecer el aprendizaje de los alumnos.

La **directriz 4**, *Fortalecer la supervisión escolar y el acompañamiento técnico pedagógico a docentes y directivos de escuelas multigrado*, tiene el propósito de promover un sistema sólido y pertinente de supervisión escolar y de acompañamiento pedagógico que coadyuve a mejorar la gestión escolar, así como los procesos y resultados educativos de las escuelas multigrado.

- a) Impulsar el reordenamiento de las zonas escolares a partir de criterios de proximidad de escuelas que faciliten la supervisión escolar y el acompañamiento pedagógico a docentes y directivos, así como dar prioridad a la asignación de asesores técnicos pedagógicos (ATP) y personal de apoyo en las zonas escolares con mayor número de escuelas multigrado.
- b) Desarrollar programas de formación continua específicos para supervisores y ATP, a partir de mecanismos de articulación regional y considerando los contextos en los que se desempeñan.
- c) Diseñar manuales y materiales educativos de apoyo a las tareas pedagógicas de la supervisión escolar.
- d) Promover que la supervisión escolar lleve a cabo diferentes mecanismos de acompañamiento y asesoría, y que favorezcan el trabajo colegiado entre docentes y directivos de escuelas multigrado.
- e) Favorecer la integración de supervisiones regionales para generar estrategias de apoyo y colaboración durante las visitas de supervisión escolar.
- f) Impulsar que los docentes y los directivos escolares con experiencia en educación multigrado asciendan a supervisores en este mismo tipo de modalidad.
- g) Sistematizar y documentar buenas prácticas de supervisión escolar que sirvan como referentes de mejora para la atención de las escuelas multigrado.
- h) Fomentar el desarrollo de foros, seminarios o reuniones nacionales de supervisores de escuelas multigrado para el intercambio de experiencias.

Por lo que hace a la **directriz 5**, *Desarrollar procesos de gestión escolar que respondan a las necesidades del modelo educativo multigrado*, está orientada a generar procesos de gestión escolar que permitan enfrentar mejor las condiciones en que funcionan las escuelas multigrado, así como una mayor participación de padres de familia y de la comunidad.

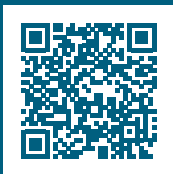
- a) Apoyar los procesos de reorganización y gestión que respondan a condiciones geográficas e institucionales de las escuelas multigrado.
- b) Asegurar que todas las escuelas multigrado sean al menos bidocentes, garantizando grupos escolares con la matrícula recomendada para crear ambientes adecuados de aprendizaje.
- c) Orientar a los docentes de escuelas multigrado para la integración de grupos multigrado, con énfasis en los estudiantes del primer ciclo de educación primaria.
- d) Retroalimentar los programas desarrollados por la federación y los estados en materia de infraestructura y equipamiento de escuelas multigrado.
- e) Garantizar una atención adecuada a los estudiantes con alguna necesidad educativa especial en escuelas multigrado.
- f) Diseñar una ruta de asignación gradual de asistentes educativos que apoyen a los docentes, dando prioridad a las escuelas primarias unitarias y a las multinivel.
- g) Otorgar incentivos laborales que resulten efectivos para promover la permanencia de sus docentes.
- h) Fortalecer los espacios de vinculación con la comunidad mediante el trabajo colaborativo, jornadas culturales y recreativas, así como clases abiertas.

A las autoridades educativas federal y locales les corresponde promover y desarrollar acciones conjuntas para aprovechar las recomendaciones que plantean las directrices, lo cual requerirá la vinculación de los tres órdenes de gobierno y corresponsabilidad. Ello les permitirá avanzar hacia un efectivo cumplimiento del derecho a una educación pertinente, de calidad y con equidad para niñas y niños de todas las escuelas, incluidas las multigrado.

Para consultar con mayor detalle el documento completo de las *Directrices para mejorar la educación multigrado*, puede dirigirse al Micrositio de Directrices alojado en la página web del Instituto: www.inee.edu.mx



DIRECTRICES PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN MULTIGRADO.
RESUMEN EJECUTIVO



Comuníquese
con nosotros



Visite nuestro
portal